



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 18 AGO 2025

Expediente Electronico N° SO-192/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-148/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Mg. Fernando Durgam, Director Temporario de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita que la Lic. Jaquelina Jallés esté a cargo como Profesora Responsable de la asignatura **“Programación”** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con una docente en dicha figura, dado que actualmente y de manera transitoria no se dispone de profesores responsables designados para estas unidades curriculares.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia dando lugar a lo solicitado por el Mg. Fernando Durgam.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

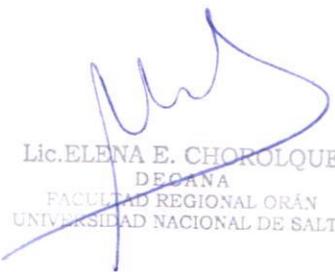
ARTICULO 1°: Determinar que la Lic. Jaquelina Jallés, D.N.I. N° 17.580.516, estará a cargo como Profesora Responsable de la asignatura **“Programación”** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración y Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VLLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DEGANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA